

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312163
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Americanos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==	PÁGINA	1/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla (en adelante, US) es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del Título (informe de verificación del Título y el informe de modificación del título oficial, informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del Título y autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (Memoria Verificada, última versión de la Memoria del Título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del presente informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Título proporciona información pública suficiente y relevante de cara a la sociedad en general y, en especial, al estudiante. La información del Título es genérica y suficiente en lo relativo a las características del plan de formación y a los procedimientos de calidad establecidos para el seguimiento de la implantación del Título (verificación, modificación, seguimiento y acreditación). Se accede también información de carácter académico y administrativo, a información sobre reglamentos, así como información para la renovación de la acreditación. Se indica en el autoinforme que se han establecido mecanismos de actualización de la información relativa a aspectos académicos y administrativos del Título.

La difusión de la información se realiza fundamentalmente por medio de la web institucional de la Facultad de Geografía e Historia y de la del propio máster, <http://master.us.es/hamerica/>, muy atractiva y despierta el interés del que la visita. A través de la web se puede acceder a las normativas y reglamentos tanto generales de la Universidad, como específicos de la titulación. Se valora satisfactoriamente la información pública disponible, por ser completa y suficiente.

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==	PÁGINA	2/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

En cuanto a su grado de utilidad, la web del Título proporciona información pública de interés para la sociedad en general y también está orientada especialmente a la comunidad universitaria y a los estudiantes. La información disponible es adecuada y se atiende al cumplimiento del protocolo de evaluación de la información pública disponible recogido por la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se indica en el autoinforme que facilita la elección de los estudios y aporta información detallada sobre las características del Título. Se accede también a documentación académica, así como a información sobre los procedimientos implementados para el seguimiento del desarrollo del programa formativo del Título. No se especifican actividades de publicidad y difusión para el Máster, lo cual sería deseable.

En respuesta a la modificación solicitada en el informe provisional, en el informe de alegaciones se propone publicitar el Máster y sus actividades a través de la página de Facebook del Departamento de Historia de América. Se propone asimismo hacer un seguimiento del número de visitas a la web y comprobar si se constata un incremento mensual de visitas. Por otro lado, se propone mejorar la información del Título incluyendo un doble enlace en la página del Máster: Uno a la sección de Gestión de Calidad de la página del Centro donde aparecen los procedimientos, instrucciones técnicas, planes de mejora, ¿) <http://geografiaehistoria.us.es/index.php?page=excelencia>. Otro enlace a la web de la Universidad con información sobre la calidad del Título. [http://www.us.es/estudios/master/master\\_M121?p=6](http://www.us.es/estudios/master/master_M121?p=6). En ella aparece la Memoria de Verificación, los indicadores más importantes y los autoinformes de seguimiento de los distintos años.

Se indica también que se procederá a comunicar a las instancias oportunas que se revise la información proporcionada en el folleto del Máster, con el fin de que el Trabajo fin de Máster (TFM) no figure como un itinerario sino como un módulo obligatorio.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Título se ha implementado a lo largo de periodo de implantación del Título y sigue los criterios indicados por ANECA al respecto. El grado de despliegue y de implantación del SGC es elevado, si bien no completo. El sistema actual garantiza la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones oportunas y para la gestión del Título. Se dispone de un gestor documental, LOGROS, que permite la consulta de los resultados de todos los procedimientos de calidad y de seguimiento del Título, así como de las modificaciones llevadas a cabo en el Título y de las acciones de mejora introducidas. Este gestor documental se valora positivamente. La página Web del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Sevilla y la plataforma LOGROS para la gestión y seguimiento de los títulos permiten realizar un seguimiento adecuado del SGC, aunque con algunas carencias. El autoinforme señala la imposibilidad de acceder en LOGROS a los informes de la AAC de los cursos 2011-12 y 2012-13 hasta 2015, aspecto que se considera negativo.

La información del SGC para la mejora del Título se valora positivamente para la revisión y actualización periódica del desarrollo del plan formativo. Se detallan las acciones puestas en marcha en cada uno de los baremos de evaluación. Resulta significativo el incremento en la valoración por parte del colectivo de estudiantes. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) se encarga de efectuar el seguimiento de los indicadores y elaborar los correspondientes informes anuales y planes de mejora. Son todavía mejorables los procedimientos de recogida de datos de algunos indicadores incluidos en la Memoria de Verificación.

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VlIgaJlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



OjMuguCvL6Rh/6VlIgaJlA==

El autoinforme reconoce la ausencia de datos referentes a algunos de los indicadores del procedimiento P02 relativos a la actividad docente (P02-I02 y P02-I03), lo cual impide valorar dichos procedimientos. Asimismo, no se dispone de datos para el procedimiento P04 (análisis de los programas de movilidad), en este caso por no tener respuesta de los estudiantes a los que se les envió la encuesta de satisfacción con los programas de movilidad.

Se han llevado a cabo acciones de mejora para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación y en los informes de seguimiento del título. Estas acciones han sido revisadas por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y quedan reflejadas en la mejora de algunos indicadores del título. Se detallan las actuaciones de los órganos de coordinación y supervisión, que quedan registradas en la plataforma LOGROS para su consulta. Las Memorias Anuales y los Planes de Mejora son información pública disponible en la web del Centro.

Respecto a las modificaciones señaladas en el informe provisional, se hace constar en las alegaciones el compromiso rectoral adquirido de que está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cuya reforma dotará al mismo de una mayor eficiencia y racionalidad, tanto en los procedimientos, como en los indicadores y herramientas asociadas. En respuesta a la modificación solicitada, consta el compromiso de que la CGC del Título establecerá el procedimiento para incorporar en ella un estudiante al inicio del curso 2016-17. Se valora muy positivamente que, en aras de la mejora del sistema de seguimiento de la calidad de los títulos, esté ya en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC.

Recomendaciones:

1. Se recomienda considerar la posibilidad de que colaboren al menos dos representantes de estudiantes en la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se recomienda elaborar un procedimiento que regule la composición de la CGC para que se incorpore el representante de estudiantes.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria del Título cuenta con un diseño actualizado, que incluye modificaciones y que contempla la reorganización de las asignaturas del Título en dos itinerarios. Las modificaciones introducidas se han realizado a resultas de los procesos de revisión periódica del Título. Han sido propuestas dos modificaciones. Existe coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la Memoria Verificada. Se ha avanzado en el desarrollo normativo y en los instrumentos de planificación. Sin embargo, la información aportada sobre los avances en el desarrollo normativo que se han llevado a cabo no es suficientemente pertinente.

Como parte de la revisión periódica del Título se observan en el autoinforme para la renovación de la acreditación áreas de mejora en lo relativo a la incentivación del profesorado en acciones formativas y en proyectos de innovación docente, difusión de programas y proyectos docentes, mejora en el desarrollo y cumplimiento de la planificación y aumento de la tasa de rendimiento.

Se valora muy positivamente que en el Informe de alegaciones estén ya previstas como acciones de mejora actuaciones concretas para incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

docente y en acciones formativas. Se indica en este Informe que la CGCT establecerá mecanismos para valorar el posible impacto de los resultados de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y acciones formativas en el programa formativo del Título. La Comisión Académica va a establecer un Plan de Innovación docente para determinar un número mínimo de profesores que participe anualmente en la convocatoria del Plan Propio de la Universidad. Se plantea como objetivo el mejorar la relación porcentual de profesores del título que ha participado en proyectos de innovación docente en los últimos tres años (indicador PO2- I13, Participación del profesorado en acciones formativas), así como el porcentaje de asignaturas en el alcance de proyectos de innovación docente en el mismo periodo de tiempo.

En respuesta a la modificación requerida en el informe provisional, se indica que, a medio plazo, a nivel institucional con objeto de aumentar la participación en las encuestas relacionadas con la satisfacción con el Título y, en el caso de las encuestas al alumnado, se indica que se ha llevado a cabo el diseño de un procedimiento de encuestas presenciales, con participación de responsables, en la organización y del personal de administración y servicios (PAS) como encuestador voluntario. Se explica que en sucesivas fases se llevará a cabo un proceso piloto ampliándolo, de igual modo, a la satisfacción del PAS con el Título, que actualmente se lleva a cabo on-line y, si se consigue el objetivo propuesto se estudiará la posibilidad de trasladar el diseño a las encuestas del profesorado sobre la satisfacción el Título.

Se aporta información pertinente y relevante sobre los avances en el desarrollo normativo que han podido contribuir a mejorar la calidad de las enseñanzas. Por otro lado, se hace constar que la CGCT incluirá en el autoinforme una mención a la aplicación FINITUS en relación con los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título. Se ha incluido un enlace a la plataforma FINITUS en la Web del Título. Se indica también que se revisará la última versión de la memoria verificada la distribución del plan de estudios ECTS por tipo de materia, y se tramitará una modificación en cuanto sea posible, una vez concluido el proceso de renovación de la acreditación del título y en los plazos acordados por el Consejo Andaluz de Universidades para la tramitación de modificaciones de títulos.

### 3.4. PROFESORADO

Con la información aportada en el autoinforme, se constata que el profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios es adecuado para atender las necesidades del Título. Los cambios indicados respecto a la mejora del perfil de profesorado que imparte el Título se valoran positivamente. Se indica que el porcentaje de doctores ha aumentado y que se ha incrementado el porcentaje de profesores titulares. Se valora positivamente la evolución de la plantilla en lo relativo al reconocimiento de la actividad investigadora del profesorado y a la dirección de tesis doctorales. Asimismo, es positivo que la plantilla con vinculación permanente haya aumentado y también lo ha hecho notablemente su implicación en grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y las asignaturas implicadas en proyectos de innovación.

Existe una normativa universitaria que regula la asignación de estudiantes para TFM, así como un procedimiento establecido por el centro para la asignación de directores de TFM, que se lleva a cabo en colaboración con los departamentos que imparten docencia en el Máster. No constan criterios explícitos de selección de profesorado para tareas de tutorización de TFM, si bien se indica que su perfil es similar al perfil docente/investigador de la plantilla docente. Algunos profesores no han proporcionado una descripción de su línea de investigación, lo que puede dificultar la selección de director de TFM por parte de los estudiantes.

La tasa de rendimiento en el TFM, aunque ha ido en aumento progresivamente, es inferior al 50%, dato

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==	PÁGINA 5/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

que invita a seguir analizando.

Atendiendo a la normativa referente a la coordinación del programa formativo de la universidad, el Título dispone de mecanismos de coordinación adecuados para garantizar el desarrollo y la correcta impartición del plan de estudios. El Título cuenta con un profesor responsable de supervisar las prácticas externas. Se hace constar que tiene una larga experiencia en gestión universitaria, lo cual se considera adecuado para la realización de esta función. Asimismo, se aportan evidencias que permiten constatar que mantiene una comunicación fluida con los responsables de las instituciones en las que se realizan las prácticas y con los estudiantes.

En el informe de alegaciones se detallan las acciones llevadas a cabo en relación con el incremento y la mejora de la calidad docente del profesorado y se aporta una valoración relevante de los resultados de las mismas. No se concretan suficientemente las propuestas de incentivar la formación continua del profesorado y de incentivar su participación en proyectos de innovación docente. Se indica únicamente que al comienzo del curso académico se incentivará a los profesores para que realicen algún tipo de curso y de innovación docente para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Se aportan aclaraciones pertinentes respecto a la falta de disponibilidad de datos en la evidencia 26.2 para los indicadores I13-P02, I14-P02 y I15-P02 en los cursos 2012-2013 y 2013-2014. Por otro lado, se indica se que está elaborando actualmente una nueva normativa en el que se incluya detalladamente los criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFM, que entrará en vigencia el año que viene. Se indica también que los coordinadores del Máster al inicio del curso recordarán a los profesores que es necesario incorporar sus respectivas líneas de investigación en la plataforma FINITUS. Asimismo, realizarán un seguimiento para que todas las líneas se incluyan. Estas actuaciones de mejora se valoran muy positivamente.

Recomendaciones:

3. Se recomienda buscar mecanismos para publicitar dichas acciones, especialmente, para conocimiento de todo el profesorado y del alumnado implicado en el centro

Recomendaciones de especial seguimiento::

4. Se debe concretar propuestas para incentivar la formación continua del profesorado y la incentivación de su participación en proyectos de innovación docente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La información aportada sobre las infraestructuras y los recursos disponibles para llevar a cabo del programa formativo del Título es detallada y permite constatar que las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para el desarrollo de la docencia y para la impartición del plan formativo. El Máster se imparte en dos aulas correctamente equipadas. Además, se señala que la acomodación de alumnos en las dos aulas mencionadas es incluso mejor que el del resto de las aulas de la Facultad donde se imparte. Los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han mejorado las condiciones en las que se imparte el Título. Consta que el Decanato realiza obras de mejora en aulas y espacios comunes de la Facultad. Como evidencia, se aporta el documento sobre ¿Los equipamientos en aulas de la Facultad de Geografía e Historia¿. Por otro lado, la información relativa al PAS y personal de apoyo a la docencia que se imparte en el Título es detallada y, se indica que suficiente para atender la gestión académica y administrativa del Título, así como el adecuado desarrollo del plan formativo del mismo.

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==



Cabe destacar la consecución de distintos estándares de calidad y la implantación de herramientas TIC, que han permitido mejorar la gestión del Título (como la plataforma ESTELA y la aplicación FINITUS).

No obstante, en la documentación aportada en relación al indicador P07-I01 (Grado de satisfacción del alumnado con el Título) se observa que, aunque los niveles de satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por el PAS, el equipamiento y las infraestructuras son adecuados (dado que se situaron en el curso 2014-2015 entre el 6 y el 7), queda todavía margen de mejora para los indicadores P11 y P12.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional.

En el Informe de alegaciones se indica que la CGCT hará el seguimiento de su aplicación de los criterios de coordinación del programa formativo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

5. Se debe hacer un seguimiento del proceso de recogida de evidencias resultantes del seguimiento de la aplicación de los criterios de coordinación del programa formativo.
6. Se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción del alumnado con la formación recibida.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que están recogidos en los proyectos y programas docentes son fácilmente accesibles a través de la web institucional. En general, todos ellos están bien orientados a la consecución de las competencias y de los objetivos del Título. En algunos casos, se observa que la información puede estar más completa con el fin de poder orientar mejor a los estudiantes.

Se valora positivamente el enfoque teórico-práctico de la mayoría de las asignaturas y la coherencia con dicho enfoque en las actividades de evaluación. Aun así, se constata una cierta dependencia de la metodología expositiva (clase magistral). También se valora positivamente la mejora en la evidencia 33.2 (guías docentes): el porcentaje de programas de asignaturas y proyectos docentes publicados en el plazo establecido (p02-I04 y P02-I05) superó en el curso 2014-2015 el 90%, lo que supone una considerable mejora respecto a cursos anteriores. Las tasas de eficiencia, graduación y rendimiento de acuerdo a los indicadores del autoinforme son adecuadas.

Las asignaturas del programa de formación están bien orientadas hacia la consecución de las competencias enunciadas en el Título. Los buenos resultados que arrojan los índices académicos sugieren que existe un alto grado de consecución de competencias (a pesar del descenso de la satisfacción del alumnado con los estudios). Sería útil desarrollar herramientas concretas para valorar con exactitud dicho grado de satisfacción.

Se valoran muy positivamente las actuaciones institucionales que se están llevando a cabo respecto al diseño de actividades orientadas a mejorar los servicios de orientación específicos del alumnado del Máster y a la propuesta de incorporar en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) procedimientos de evaluación destinados a medir el grado de satisfacción de su alumnado con la orientación proporcionada desde la facultad. Sería conveniente que desde la coordinación del Título se tuviera en

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

cuenta la especificidad formativa del mismo en lo relativo a acciones/actividades destinadas a la orientación de su alumnado, especialmente en el momento de realizar propuestas de orientación académica y profesional específica.

Se indica también en el informe de alegaciones que en los proyectos docentes de las asignaturas, revisables cada curso académico en el desarrollo de los Planes de Organización Docente del Centro y que se ponen a disposición de los estudiantes para consulta pública en la página web de la US, contemplan los criterios de evaluación de todas las actividades incluidas en los sistemas de evaluación de cada asignatura con el fin de que los estudiantes sepan con exactitud cómo se valora cada una de estas actividades (realización de esquemas, asistencia a clase, comentario de lecturas, participación activa en clases, etc.).

Se valora positivamente la propuesta de poner en marcha desde la Comisión Académica un procedimiento que facilite la elaboración de herramientas para medir el grado de consecución de las competencias enunciadas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

7. Se debe hacer un seguimiento del grado de concreción de los criterios de evaluación de las asignaturas con el fin de que los estudiantes sepan con exactitud cómo se valora cada una de estas actividades (realización de esquemas, asistencia a clase, comentario de lecturas, participación activa en clases, etc.).

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de satisfacción de los colectivos de estudiantes, profesores y PAS es correcto -y más alto que otras titulaciones también evaluadas de esta misma facultad- de acuerdo a las valoraciones recogidas en la evidencia. Las calificaciones de 7,42; 8, y 6,33 de los tres colectivos además de ser positivos han supuesto una mejora constatable. La información sobre los otros dos colectivos no resulta concluyente.

Se valora positivamente el hecho de que la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes se haya incrementado en el último curso al haberse realizado de forma online. Se reseña que este indicador ha mejorado notablemente en los últimos años. El grado de satisfacción del profesorado con el Título refleja fluctuaciones, siendo positivo en cualquier caso. El grado de satisfacción del PAS se ha incrementado hasta un nivel satisfactorio, si bien cabe todavía cierto margen de mejora. Es especialmente positivo el indicador del grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Queda pendiente valorar el indicador del grado de satisfacción de los empleadores y con los gestores del Título.

El análisis de la información sobre la sostenibilidad del Título es adecuado teniendo en cuenta el perfil de formación de la Titulación y los recursos disponibles. Se valora positivamente el perfil del profesorado, las mejoras de la plantilla y el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la docencia y con el plan de formación del Título. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son ligeramente superiores a la media del centro. Se valora de forma adecuada y con detalle la adecuación de la infraestructura y de los recursos disponibles, constatando que son adecuados para atender las características específicas formativas del Título. La valoración de la sostenibilidad del Título se apoya en indicadores varios, tales como la alta demanda del Título y la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación para la adquisición de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Se valora positivamente la actuación propuesta a nivel institucional de mejorar la satisfacción del PAS en

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==



las encuestas (revisión del diseño del procedimiento de encuesta). Asimismo, se valora muy positivamente la actuación propuesta para la mejora de los indicadores de movilidad, en particular, para recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades y, por otro lado, la actuación propuesta (que conlleva una revisión de algunos procedimientos del SGC) para la concreción datos de satisfacción de todos los agentes involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el informe de alegaciones consta también el compromiso de promover en el próximo curso la consulta de la satisfacción con la práctica para los tutores académicos, mediante un cuestionario incluido en la plataforma de gestión de las prácticas (ICARO). A nivel institucional se dispone de procedimientos que permiten valorar el grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional generales, que se valoran satisfactoriamente por parte de los estudiantes. Consta igualmente en el informe de alegaciones una motivación razonada sobre la evolución de la demanda de plazas del Título. Institucionalmente se cuenta con procedimientos de los indicadores de tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral. Queda pendiente determinar el grado de satisfacción de los indicadores P06-I05 y P06-I06 con una muestra representativa de respuestas.

En el informe de alegaciones se aportan evidencias respecto a la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje. Se aportan también más evidencias de la satisfacción del alumnado con el título, si bien el indicador de satisfacción refleja una participación baja y, por tanto, no representativa. Se deben estudiar las causas de los bajos resultados en las encuestas de satisfacción para plantear las acciones de mejora que se estimen oportunas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

8. Se debe realizar un seguimiento de la satisfacción de los servicios ofrecidos a los estudiantes para la orientación académica y profesional específica al perfil del Título que cursan.
9. Se debe hacer un análisis y una valoración de la evolución de los indicadores del Máster relativos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral.
10. Se debe analizar, a partir de evidencias, el grado en el que la elaboración del TFM permite al estudiante desarrollar todas o varias de las competencias del Título.
11. Se debe hacer un seguimiento de los indicadores P06-I05 y P06-I06 con una muestra representativa de respuestas.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

8. Se debe realizar un seguimiento de la satisfacción de los servicios ofrecidos a los estudiantes para la orientación académica y profesional específica al perfil del Título que cursan.
9. Se debe hacer un análisis y una valoración de la evolución de los indicadores del Máster relativos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral.
10. Se debe analizar, a partir de evidencias, el grado en el que la elaboración del TFM permite al estudiante desarrollar todas o varias de las competencias del Título.
11. Se debe hacer un seguimiento de los indicadores P06-I05 y P06-I06 con una muestra representativa de respuestas.

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==	PÁGINA



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda considerar la posibilidad de que colaboren al menos dos representantes de estudiantes en la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se recomienda elaborar un procedimiento que regule la composición de la CGC para que se incorpore el representante de estudiantes.

## 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3. Se recomienda buscar mecanismos para publicitar dichas acciones, especialmente, para conocimiento de todo el profesorado y del alumnado implicado en el centro

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. Se debe concretar propuestas para incentivar la formación continua del profesorado y la incentivación de su participación en proyectos de innovación docente.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

5. Se debe hacer un seguimiento del proceso de recogida de evidencias resultantes del seguimiento de la aplicación de los criterios de coordinación del programa formativo.

6. Se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción del alumnado con la formación recibida.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

7. Se debe hacer un seguimiento del grado de concreción de los criterios de evaluación de las asignaturas con el fin de que los estudiantes sepan con exactitud cómo se valora cada una de estas actividades (realización de esquemas, asistencia a clase, comentario de lecturas, participación activa en clases, etc.).

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

8. Se debe realizar un seguimiento de la satisfacción de los servicios ofrecidos a los estudiantes para la orientación académica y profesional específica al perfil del Título que cursan.

9. Se debe hacer un análisis y una valoración de la evolución de los indicadores del Máster relativos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral.

10. Se debe analizar, a partir de evidencias, el grado en el que la elaboración del TFM permite al estudiante desarrollar todas o varias de las competencias del Título.

11. Se debe hacer un seguimiento de los indicadores P06-I05 y P06-I06 con una muestra representativa de respuestas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==	PÁGINA
			10/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==



**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



OjMuguCvL6Rh/6VIIgAJLA==